

MTFMM/lsp  
MAMBI-00141-2026  
2026\_RCON\_00022

Francisco Javier Vidal Pérez, Vicepresidente Segundo de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre y 28 de julio de 2023), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Visto que la Diputación Provincial, según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Autonomía Local de Andalucía, tiene como principales funciones la asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión, y la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la Provincia.

Visto que la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía señala en su artículo 11 que *“las competencias de asistencia que la provincia preste a los municipios, por sí o asociados, podrán consistir en .... b) Asistencia económica para la financiación de inversiones, actividades y servicios municipales”*, desarrollándose este punto en el artículo 13 de la misma Ley.

Visto que con fecha 10 de marzo de 2026, se recibió solicitud del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz para recibir apoyo financiero por un importe de 30.428,31 €, para el Mantenimiento y Desarrollo de los Registros Municipales de Animales de Compañía, correspondientes a los municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz que tienen encomendados la gestión de dicho servicio al citado Colegio.

Considerando de especial interés la colaboración económica de esta institución con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, para el desarrollo de dicho servicio favoreciendo la gestión pública y el control sanitario de los animales de compañía.

Visto el Decreto del Diputado Delegado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía MAMBI-00123-2026, que acuerda el inicio del procedimiento de concesión de subvención nominativa directa, prevista en el presupuesto en vigor de la Corporación.

Vista la existencia de crédito presupuestario en la partida 30/170/48002 del presupuesto en vigor para conceder la subvención nominativa.

Visto el Informe jurídico emitido en el expediente, que informa favorablemente la adecuación a derecho del procedimiento de concesión y del Convenio de Colaboración a suscribir.

Visto que se ajusta a la legalidad vigente el Proyecto de Convenio instrumentado para canalizar la ayuda a otorgar.

Visto informe de fiscalización previa de Intervención.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:


Código Seguro De Verificación	dG7vt8bj5aqQ7+PBTP0d7Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	19/05/2026 14:45:41
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	19/05/2026 11:36:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dG7vt8bj5aqQ7+PBTP0d7Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dG7vt8bj5aqQ7+PBTP0d7Q==</a>		



## ACUERDO

**Único.-** Aprobar el expediente de concesión directa de la subvención nominativa vía Convenio de Colaboración de ayuda económica a favor del Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz, con CIF Q11710011, por importe total de TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS **(30.428,31€)**, para el *“Mantenimiento y Desarrollo de los Registros Municipales de Animales de Compañía, correspondientes a los municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz que tienen encomendados la gestión de dicho servicio al citado Colegio”*.

El Vicepresidente Segundo

<b>Código Seguro De Verificación</b>	dG7vt8bj5aqQ7+PBTP0d7Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Vidal Pérez	Firmado	19/05/2026 14:45:41	
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	19/05/2026 11:36:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dG7vt8bj5aqQ7+PBTP0d7Q==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/dG7vt8bj5aqQ7+PBTP0d7Q==</a>			